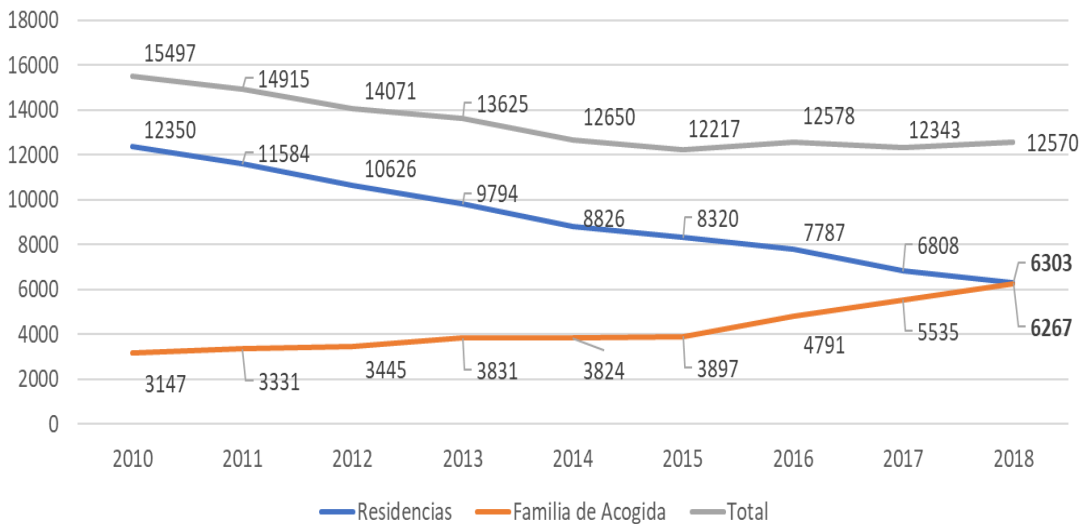


Recomendaciones estudios UNICEF. Programa Familias de Acogida y Programas Ambulatorios

UNICEF Chile

- Aumento sostenido de FAE –**oferta relevante como medida de protección**-
- Sin embargo, presenta **altos niveles de complejidad**, porque requiere trabajar con diferentes beneficiarios/as del programa en forma paralela y con intervenciones de muy distintas características

NNA en Cuidado Alternativo al 31 Dic de cada año



Trabajo con familia

Niños/as y adolescentes requieren reparación y atención especializada

Familia de origen

Familia que acoge (extensa o externa)

- Eso implica una estructura organizacional capaz de responder a esta demanda.

A nivel de rediseño e implementación de los programas de acogimiento familiar

- Diferenciación de las modalidades de acogimiento familiar y trabajo con familia de origen. Se consideran 4 líneas de actuación:
 - difusión, sensibilización, convocatoria, evaluación y selección de familias de acogida externa.
 - Trabajo con familia de origen
 - Trabajo con familia externa.
 - Trabajo con familia extensa.
- Homologar y simplificar los sistemas de registro

A nivel de proceso de intervención

- Proponer un sistema e evaluación de las familias de acogida, tanto extensa como externa en función de las necesidades de los niños y niñas y sus requerimientos de acuerdo al curso de vida y sus necesidades de protección.
- Instalar un sistema de formación continua, diferenciada por tipo de acogimiento familiar, con énfasis en las habilidades para asumir el rol de cuidadores.
- Desarrollar una metodología para el fortalecimiento de las familias de origen de modo de favorecer la reunificación familiar.

A nivel de diseño, financiamiento, adecuación de los equipos de trabajo

- **Conformación de equipos diferenciados** de acuerdo a las funciones a desempeñar en las modalidades de acogimiento familiar.
- **Disminución del número de casos asignados a cada dupla.** El criterio debe ser en función de las características y complejidad de los casos, no superando a quince casos por dupla.
- **Generar un programa de formación continua** a los equipos técnicos responsables de diseño, implementación y evaluación.

ESTUDIO PROGRAMAS AMBULATORIOS. PRINCIPALES CONCLUSIONES

Sobre la implementación de la oferta / ENFOQUE JUDICIAL

- Fragmentación de la oferta de protección
- Formulación deficiente de cada programa y en distintos niveles (objetivos; productos, indicadores, entre los principales)
- Aumento de las atenciones en 31% entre 2015 y 2017
- Mayor participación del Sistema Judicial como solicitantes de oferta, pasando de 10% a 25% (entre 2015 y 2017), solicitando el ingreso a OPD (45%) que a su vez también aumenta en ingresos pasando de 1.3% a 16.4% entre 2015 y 2017.
- 52% ingresa con 12 años o más.
- 28,2% participaron en 3 programas o más de protección a lo largo de su vida.
- Mientras más temprano es el primer contacto con la red de protección, menor es el reingreso a otro programa de protección
- Más de la mitad (51%) de los NNA que ingresan por primera vez a un programa preventivo, reingresen en 3 o más ocasiones nuevamente a la red
- Más de un tercio (36%) de estos mismos usuarios que reingresa a la red habiendo pasado por un programa preventivo, lo hace al mismo tipo de programa.
- 11% de la cohorte ingresa a programas de JJ y a mayor ingresos al sistema de protección, mayores contactos con JJ

ESTUDIO PROGRAMAS AMBULATORIOS. PRINCIPALES CONCLUSIONES

Sobre el RRHH

- Baja experiencia laboral (1/3 profesionales posee 2 años o menos de experiencia en trabajo con niños/as y adolescentes)
- Alta rotación (1/3 tiene 1 año o menos de antigüedad en el proyecto)
- Formación profesional (dupla; nivel más alto de formación están en DAM y PRM; nivel técnico están en 24H y PPF;
- Baja especialización (mayoría cursos breves sin especialización y certificación formal)

ESTUDIO PROGRAMAS AMBULATORIOS. PRINCIPALES CONCLUSIONES

SOBRE EL TRABAJO EN RED

- **RED INTERNA:** poca claridad sobre los programas disponibles de la red interna; red Sename concentrada en R.M; **Oferta de OPD, PIE o PPF- se encargan de suplir la brecha de otros programas más especializados-**
- **RED EXTERNA:** disponible pero **débil**; precaria coordinación con instituciones públicas de salud (especialmente salud mental); instituciones educativas y otras de presencia comunal (como SENADIS, SSOO, convenios VIF/ casas de acogida y SENDA)
- **TRIBUNALES DE FAMILIA:** alto % de trabajo en conjunto con los Tribunales de familia (97,1%), sin embargo existe una relación compleja con alta heterogeneidad según territorio, evidenciándose problemas de comunicación entre el poder judicial y los programas (al depender de personas específicas).

RECOMENDACIONES.

Para el rediseño de la oferta

- Reformular las OT **eliminado la brecha teórico-práctica**. Requiere definición conceptual y bajada de **lineamientos claros y operativos**.
- Incorporar **estándares de calidad**.
- Incorporar más **instancias administrativas previas a la judicialización**
- Contar con una línea programática en **respuesta a NNA polivictimizados**: actualmente fragmentación según tipo de victimización “principal”.
- Contar con el **circuito completo de líneas** (las que se definan) **programáticas en cada territorio**.

1. Garantizar el derecho a vivir en familia de niñas/os y adolescentes que viven en centros residenciales a través del cambio de modelo de trabajo con NNA.
2. Rediseñar los programas ambulatorios, para que los niños/as y adolescentes permanezcan con sus familias y no ingresen al sistema de cuidados alternativos.
3. Rediseñar los programas de familias de acogida, para asegurar que sean una alternativa real a niñas/os y adolescentes, especialmente los que están en etapa de desarrollo infantil temprano.
4. Diseñar y acompañar implementación de programa de reunificación familiar, trabajar con las familias para que se reunifiquen con sus hijos y lograr la coordinación entre protección integral y protección especializada.